



pro

Acta N° 29/21

## APROBACION DE LA REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

En la ciudad de Salta a los once días del mes de mayo de 2021, quien suscribe Gustavo José André Escudero, en calidad de Interventor del Partido PRO-Propuesta Republicana Distrito Salta designado por la Resolución N° 10/20 de Presidencia del Consejo Directivo Nacional el 28/12/2020, con facultades de resolver todas aquellas cuestiones que se presenten para el fortalecimiento de las instituciones partidarias; habiendo cerrado el período de consulta a los afiliados convocada mediante Acta. N° 27/2021 "Convocatoria a la Reforma de la Carta Orgánica" y publicada en el sitio institucional [www.prosalta.com.ar](http://www.prosalta.com.ar), bajo la coordinación de la Apoderada Sra. María Dolores Pistone, con el fin de modernizar el mencionado Estatuto bajo los estándares de transparencia, eficiencia y democracia participativa, habiendo obtenido los consensos necesarios, respetando la Carta Orgánica del Partido Nacional y, adaptándola a la legislación electoral nacional y provincial vigentes; decide aprobar la Reforma de la Carta Orgánica del Distrito Salta. Asimismo, se dispone que la Sra. Apoderada deberá cumplir con las comunicaciones correspondientes a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Salta, a la Secretaría Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Salta, al Consejo Directivo Nacional y, arbitrar su publicación y difusión en la página web oficial del partido de distrito y demás canales de comunicación para conocimiento de todos los afiliados (arts. 21 y 39 de la Ley N° 23.298).

No siendo para más, se da por finalizada la presente acta, previa ratificación de su contenido y firma de los comparecientes.

Gustavo J. André E.  
INTERVENTOR  
PRO-Propuesta Republicana

María Dolores Pistone  
APODERADA TITULAR  
PRO-Propuesta Republicana